

2014-09-01-35P 1937



1 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE
2 OTORGA EL SEÑOR GABRIEL
3 ALEJANDRO ALCIVAR GONZALEZ POR
4 LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA
5 COMPAÑÍA TOPBIBLOS S.A. A FAVOR DE
6 LA SEÑORITA CARMEN PONCE
7 MERCHAN.-----
8 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del
10 Ecuador, el día dieciocho de marzo del dos mil catorce, ante mí, Abogada María
11 Verónica Zúñiga Rendón, Notaria Trigesimo Quinta del cantón Guayaquil,
12 comparece la compañía TOPBIBLOS S.A., debidamente representada por su
13 GERENTE GENERAL, el señor GABRIEL ALEJANDRO ALCIVAR
14 GONZALEZ, ecuatoriano, soltero, ejecutivo, mayor de edad, domiciliado en la
15 ciudad de Guayaquil. El compareciente es capaz de obligarse y contratar, a
16 quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta
17 Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
18 me presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase
19 insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el
20 PODER ESPECIAL, el mismo que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
21 PRIMERA: OTORGANTES.- Interviene en la celebración de este instrumento,
22 por los derechos que representa de la compañía TOPBIBLOS S.A., en su
23 calidad de GERENTE GENERAL, el señor GABRIEL ALEJANDRO ALCIVAR
24 GONZALEZ. SEGUNDA: ANTECEDENTE.- DOS.UNO) El señor GABRIEL
25 ALEJANDRO ALCIVAR GONZALEZ, por asuntos de índole personal y
26 laboral, no puede acudir a las dependencias del SERVICIO DE REGISTRO DE
27 INTERNAS, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS y MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE
28 MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, por lo que estima conveniente otorgar



1 PODER ESPECIAL a favor de la señorita CARMEN PONCE MERCHAN; DOS.
2 DOS) El señor GABRIEL ALEJANDRO ALCIVAR GONZALEZ, por los
3 derechos que representa de la compañía TOPBIBLOS S.A., en calidad de
4 GERENTE GENERAL, confiere PODER ESPECIAL a favor de la señorita
5 CARMEN PONCE MERCHAN, para que pueda realizar las siguientes acciones:
6 dos.dos.uno) Acudir al Servicio de Rentas Internas y realizar cualquier trámite
7 de inscripción, actualización, obtención de claves, presentación de estados
8 financieros, presentación de reclamos, y los procesos que la Ley le faculte en
9 realizar respecto del alcance de un poder especial; dos.dos.dos) Acudir a la
10 Superintendencia de Compañías y realizar cualquier trámite de notificación de
11 documentos, actualización de datos, obtención de claves, presentación de
12 estados financieros y los demás procesos que la Ley le faculte a realizar
13 respecto del alcance de un poder especial; y, dos.dos.tres) Acudir a las oficinas
14 de la MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL y realizar cualquier
15 trámite de obtención de permisos de funcionamiento, tasa de habilitación,
16 Patente municipal, liquidación, pago del impuesto uno punto cinco por mil,
17 obtención de claves de los usuarios municipales en la web, realizar trámites
18 que le competan al Departamento de Resoluciones, esto implica la presentación
19 de reclamos en nombre de mi representada, y los procesos que la Ley le faculte
20 a realizar respecto del alcance que le otorga un poder especial. **TERCERA.-**
21 **PODER ESPECIAL.-** Yo, GABRIEL ALEJANDRO ALCIVAR GONZALEZ, por
22 los derechos que represento de la compañía TOPBIBLOS S.A., otorgo poder
23 especial, pero amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de la
24 señorita CARMEN PONCE MERCHÁN, para que en mi nombre y
25 representación pueda asistir, solicitar, firmar cualquier documento y realizar el
26 trámite correspondiente ante el Servicio de Rentas Internas (SRI),
27 Superintendencia de Compañía y ante La Muy Ilustre Municipalidad de
28 Guayaquil, tal como lo describo en la cláusula precedente. Mi mandataria, se

Guayaquil, 22 de Junio del 2010

Sr. Lcdo.
GABRIEL ALEJANDRO ALCÍVAR GONZALEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TOPBIBLOS S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **cinco años**, en reemplazo de la señora María Fernanda González León, cuyo nombramiento consta inscrito el 12 de enero del 2010.-

Según los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.-

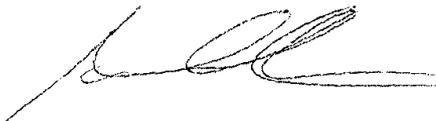
TOPBIBLOS S. A., se constituyó mediante escritura otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 02 de diciembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 08 de diciembre del 2009.-

Atentamente,


Sra. María Fernanda González León
Presidente

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TOPBIBLOS S. A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-

Guayaquil, 22 de Junio del 2010.-


LCDO. GABRIEL ALEJANDRO ALCÍVAR GONZÁLEZ
C. C. No.: 0914317300
Nacionalidad: Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 30.646
FECHA DE REPERTORIO: 24/jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veinticuatro de Junio del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TOPBIBLOS S.A.**, a favor de **GABRIEL ALEJANDRO ALCIVAR GONZALEZ**, a foja **62.570**, Registro Mercantil número **11.764**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **2.551**, del Registro Mercantil del **2010**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 30646



S

REVISADO POR

Ce



Zoila Cedeno Cellan
AB ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR
091431
CUI...
ALCIVAR GONZALEZ
GABRIEL ALEJANDRO
GUAYAS
TARQUI
1983-08-16
ECUATORIANA
M
SOLTERO

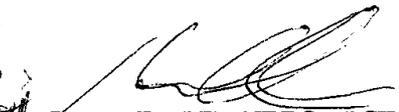
SUPERIOR
ALCIVAR
GONZALEZ
GUAYAS
TARQUI
LCCO. GEST EMPRESARIA
DARDO ALBERTO
LA FERNANDA
E333311222





1 encuentra investida de tales facultades para ejercer los derechos
2 mencionados, y que no se vea impedido de ejecutar nuestro mandato por falta o
3 ausencia de poder o mandato. Mi mandatario hará además, las declaraciones
4 de rigor que corresponda.- Agregue usted, señor Notario, las demás
5 formalidades necesarias para la plena validez de este PODER ESPECIAL.- f)
6 Abogado Guillermo Orozco Mantilla.- Registro Profesional número cero nueve
7 guión dos mil cinco guion doscientos dieciséis del Foro de Abogados.- (Hasta
8 aquí la minuta).- En consecuencia el otorgante se afirman en el contenido de la
9 preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública de principio
10 a fin, leída por mí el Notario, en alta voz a el otorgante, quien la aprueba en
11 todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el
12 Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.-

13 p. TOPBIBLOS S.A.
14 RUC: 0992649100001

15
16
17 
18 GABRIEL ALEJANDRO ALCIVAR GONZALEZ
19 GERENTE GENERAL
20 C.C. 0914317300

21
22 
23 ABG. MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON
24 NOTARIA TRIGÉSIMO QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **PRIMERA COPIA**, que sello
rubrico y firmo a los Diecinueve días del mes de Marzo del año Dos Mil
Catorce.



Verónica Zuñiga Rendon

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL

RECEIVED
MAR 20 2014